Año 2. ° Paz, Miércoles 28 de Octubre de 1846. Núm. 440.

Subscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales,
Avisos--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca* de *porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Simon y Judas aps.

El Sol en *Escorpion.*

Sale.		Se pone.	
D.	H. M.	H.	M.
1--5--55--		6--04	
5--5-58--		6--00	
10--5--50--		6--09	
15--5--47--		6--12	
20--5--45--		6--14	
25--5--42--		6--17	

Movimientos de Luna.

El 4--Luna llena á las 6 y 27 ms. de la tarde.
El 11--Cuarto menguante á las 11 y 38 ms. de la tarde.
El 20--Luna nueva á las 3 y 27 ms. de la mañana.
El 27--Cuarto creciente á las 11 y 15 ms. de la mañana.

LA ÉPOCA.

En el número 436 de este periódico del dia 23 del presente se previno que no se admitiria correspondencia que contuviese dicterios, y mucho menos si se designaban personas por su nombre; y el número 438 del 26 aparece ocupado casi esclusivamente con un comunicado que contiene dicterios, y nombra la persona á quien se dirijen. Esta contradiccion ha sido involuntaria y ha dependido de un accidente cuyos pormenores es innecesario publicar. Los editores de la Epoca la aprovecharán para sujetar la correspondencia que admitan á un examen mas severo que hasta aqui.

En cuanto á las contestacionas suscitadas entre los doctores Cordero y Quiroga, la Epoca no admitirá mas correspondencia que á ellas se refiera. Las causas de esta disposicion estan á la vista.

BOLETIN AMERICANO.

BRASIL.

De la Navegacion de los Rios.

Rio Janeiro, Abril 1. ° *de* 1846.

En algunos de nuestros precedentes artículos que tratan de la navegacion de los rios, hemos procurado esplicar como el derecho público, tan limitado á este respecto en la edad media, habia venido á hacerlo cada vez menos, á medida que la barbarie y la feudalidad habian desaparecido de la Europa; y como las tendencias actuales lo aprocsimaban cada dia mas al punto de tolerancia, á que la naturaleza y el buen sentido tienden á atraerlo.

El respeto por el bienestar de los otros, es la base de toda justicia de parte de los pueblos como de los individuos; y no es sino por un cambio de concesiones benévolas entre las naciones, que la paz y la civilizacion entre ellas pueden mantenerse.

El ribereño del curso inferior de un rio navegable hasta el mar, de dominio comun, no tiene mas derecho para prohibir su uso al ribereño superior, que este el derecho de hacer nocivas é insuficientes las aguas de cualquiera manera que sea, para los que tienen su goce mas abajo. Las ventajas naturales que cada uno de estos ribereños pueden pretender necesitan ser mutuamente admitidas, y es preciso para tenerlas en su plenitud que los habitantes de las dos localidades se respeten y se favorezcan entre sí. Tales son los principios elementales del derecho natural. Mas allá de este, no puede haber sino una cuestion de hecho que decidir por la violencia, un problema internacional que resolver por la guerra.

La conveniencia, la utilidad, la equidad lo ecsijen así. Los pueblos ilustrados abren su pais al tránsito del comercio esterior tanto cuanto pueden; ellos ven en ese tránsito un elemento de riqueza para sí mismos; saben que pocas cosas hai que temer; muchas que esperar; que la conquista cuando viene no marcha despues del comercio, sino antes, y que el contrabando, á lo largo de una via determinada que dirije á un punto ulterior, no puede jamas hacer en todo caso tanto mal cuanto bien hacen el movimiento de los valores y la circulacion industriales. Esta doctrina prevalece largo tiempo há en Europa; se halla consagrada por la práctica en todas partes; la formacion de los caminos y la canalizacion, reciben de ella el impulso mas enérjico; y hoy todo pueblo que en plena paz rompiese el camino de fierro que sirve de tránsito al comercio esterior, seria por ese hecho abrumado de la reprobacion jeneral, como su propio enemigo no menos que enemigo de todos los demas. Qué debe pues creerse de los hombres de estado, de hombres políticos, que teniendo su pais cortado por magníficos tránsitos dados por la naturaleza sobre una escala inmensa como lo son los del Paranà de sus afluentes y tantos otros rios, pretenden neutralizar á toda costa el beneficio para ellos y para los demas?

Lo que sucede á este respecto en el Plata admira siempre, mas á medida que se presta mas atencion á ello, y jamas quizá procedimiento gubernativo ninguno ha sido mas eminentemente perjudicial al pais que se le impone á sí mismo, mas eminentemente injusto con respecto á terceros.

En efecto, por una parte Buenos-Ayres, con la libertad de las aguas sobre las cuales se halla colocado, veria pasar y repasar constantemente ante ella mercaderias, capitales, una poblacion que no podrian menos que hacerla una de las ciudades mas florecientes del mundo, y los inconvenientes ó los peligros del contrabando y de la invasion no podrian ocupar sino un lugar insignificante, y apenas digno de ser mencionado en tan vasto conjunto.

El Paraguay por otra parte, tiene derecho como nacion á un comercio esterior, y sus vecinos no

---

grande; es asunto concluido; se acabó el crecer. Será una mujer pequeña que jamas llegará á su madre.

—¡Qué necia sois á veces! dijo con viveza la señora de Orsay, no sabeis que Ila no tiene mas que diez años, y que en tal edad no se puede juzgar qué mujer será! No quiero que la incomoden ni que le hagan sufrir.

Cuando acababa esas palabras se oyó una voz argentada, que á través de la puerta le decia: mamá, ¿puedo probar mi vestido? y al mismo tiempo entraba una muchachita, que en un minuto se quitó el vestido para probar el que le traian, y se vió el mas hermoso cuerpo de jóven ó de niña que se puede imaginar: un pecho blanco con venas azules; espaldas, manos y brazos deliciosamente redondos y delicados. En todas esas pequeñas formas, delineadas, como los hermosos amores de Boucher, se notaba una gracia que, asi como el ingenio, está no se sabe donde y se halla en todas partes.

Seductora estaba al mirarla sobre todo en ese instante en que su pequeña enagua dejaba ver su redondita piernecita y su travieso y diminuto piè.

Era en fin una niña que se admiraba en sus perfecciones, como se hubiera hecho con una mujer, sin osar sin embargo darle este nombre. Lo que le dejaba á uno incierto sobre la edad que se le suponia segun su talle, era su voluptuosa y tierna sonrisa, su pensamiento qué parecia detenerse à interrogar, sus besos à su madre ardientes y apasionados, sobre todo aquel amor inquieto y vijilante à su ardilla.

Se sabe que antes de amar á alguno, las jóvenes aman alguna cosa. No obstante, al verla con sus ojos vivos y mudables, con su sonrisa traviesa y sencilla, cuando aquella hermosa cabecita rubia con magníficos rizos se volvia indolente y burlona á la primera palabra grave que se le decia, al notar la ajilidad de sus movimientos, la imprudencia y la movilidad de sus pasos, decia uno: es una niña. Era inesplicable à cuantos la veian; porque sus dichos eran agudos y picantes: y si su madre no la hubiese interrumpido à menudo diciendo: «en esto no tienen que ver las chiquillas,» hubieran sido á veces profundos y sensatos.

Al probar su vestido, viendo que tenia aun pantalones, Ila hizo un momito.

Al sentir que abrian la puerta, no pudo resistir Bertha à un movimiento involuntario de miedo, y se refujió á la segunda pieza del pabellon. Siguióla Arnold, y pudo al menos asegurarse de que Paula jamas habia olvidado del todo sus deberes, escuchando la rápida conversacion que tuvo con M. de Morville.

Tranquilizado este con las mas tiernas protestas de Paula que le exijia se volviese en el acto, acababa de pedirle un solo beso en la frente...cuando M. de Brevannes la matò, engañado por la oscuridad, por la capa de Bertha que ella tenia puesta, y mas que todo por la conviccion que tenia de la presencia de esta última en el pabellon.

El chal de Yris se hallò al dia siguiente flotando en uno de los estanques.

Se recordará sin duda que M. de Morville dijo á Paula que un juramento sagrado lo obligaba á huir todas las ocasiones de verla.

Esta era una maquinacion de Yris.

Zelosa de esta nueva inclinacion de su ama, fue á buscar á M.me de Morville, y despues de hacerle una espantosa pintura de los zelos crueles y desconfiados del príncipe de Hansfeld, le hizo comprender que este era capaz de hacer caer á M. de Morville en una asechanza sangrienta, si seguia pensando en la princesa.

Espantada M.me de Morville de los peligros que su hijo corria, le hizo jurar, que alejaria de su idea á M.me de Hansfeld, à menos que llegace á enviudar; pero le ocultò la causa del terror que manifestaba. Por mas costoso que este juramento fuera para M. de Morville, como viò á su madre, á quien adoraba, tan conmovida y suplicante, y su salud estaba tan delicada, conoció que resistirse seria darle un golpe terrible, y quizás mortal. Por esto cedió...y prometió......

....

Diez y ocho meses despues de estos sucesos, Bertha Raimond, princesa de Hansfeld, partió con Arnold y el anciano grabador á establecerse en Alemania, donde se fijaron los tres.

FIN.

pueden reducirlo á la nada bajo este respecto, por que su territorio está enclavado en el suyo. Asi pues qué se hace? Se le quita su nacionalidad: se le arrebata esta, á nombre de Buenos-Ayres que largo tiempo hà ya la ha reconocido, y se invoca á este respecto el antiguo titulo, español y colonial que Buenos Ayres mismo ha despedazado! Corrientes, provincia independiente é igual à Buenos Ayres, á quien se ha ligado por el lazo federal, reclama para si y anuncia tres años hà à las naciones la abertura de sus puertos. Se han convocado esta vez los estados confederados, como no habria dejado de suceder en la Suiza, en la América del Norte, en todas partes donde la forma federal ecsiste ó ha ecsistido alguna vez? se les ha sometido la cuestion? Se han contado sus votos? Nada de esto se ha hecho; y los ciudadanos de Corrientes, sin haber sido oidos, son escluidos de la Confederacion por la voluntad de uno solo, del mismo modo que cuando en Buenos Ayres la mashorca vocifera su leccion ¡mueran los salvajes unitarios! Este grito no tiene ningun sentido sino contra aquellos mismos que lo dan ó lo exitan.

La Europa ha proclamado el principio de la libertad de los rios: y nosotros hemos por otra parte reproducido el testo de las determinaciones del congreso de Viena, en las que este Congreso, òrgano del derecho moderno, ha formulado la doctrina. Algunos hechos europeos que contradicen aun esta doctrina, no la destruyen, porque el òrden material antiguo no ha podido desaparecer de golpe tan luego como ella ha sido reconocida; y no es necesario que la América, á quien por otra parte su posicion escepcional se la impone como una ley, se autorize contra ella porque la Europa no haya podido aun librarse de ese òrden antiguo.

El Brasil ha sido legalmente representado en el Congreso de Viena, ha tomado parte en la declaracion de principios à la que nos referimos; y le seria glorioso no menos que util el acordarse de ello. Decimos útil: porque, independientemente de lo demas, las provincias brasileras que tienen por el Paraná el Paraguay, el Uruguay y los afluentes de todos estos rios una ruta nueva abierta hasta el mar, Rio grande, San Pablo, Minas, Goyas, Matto Groso, no tendrian tarde ó temprano sino reproches que hacerse por haber perdido la ocasion, y podrán no ver en ello sino un resto de esa politica egoista de tradicion colonial: debilitar aislando.

(*Concluirá.*)

(*Del Comercio.*)

Recibimos diarios del *Rio Janeiro* hasta 30 de julio: el 29 la Emperatriz del Brasil dió á luz una princesa.

Habia alli noticias del Cabo de Buena ¡Esperanza hasta 12 de junio: los cafres habian sido batidos en algunos puntos i se retiraban para su territorio; se recelaba empero nueva invasion i nuevos robos, luego que se retirasen las fuerzas que el gobierno colonial reuniera para batir á esos salteadores.

Las fechas de Europa eran de 10 de junio: un oficial del Paquete ingles *Seagull* comunicara al *Jornal do Commercio* que Sir Woodbine Parish quedaba nombrado ministro de la Gran Bretañá cerca del gobierno arjentino.

Cartas de Buenos Aires de 14 de julio recibidas en Rio Janeiro, dicen lo siguiente dando cuenta de la llegada de Mr. Hood: «La casa del gobernador Rosas i la familia de Arana hacen correr la voz de que la paz se hace esta vez...Añaden que Mr. Hood conduce pliegos de Moreno i de Sarratea, en los cuales piden à Rosas que admita *á todo trance* la paz que se ofrece en esta ocasion: queriendo dar á entender que perdida esta coyuntura, su caida pudiera mui bien no ser un sueño. «Si Rosas pretendiera hacer la paz en los términos que se la ofrecen ambos gabinetes por conducto de Mr. Hood, cómo es que permite que en la noche del 8 de julio se figurase en los fuegos artificiales el combate de Obligado resultando el incendio de un buque de vapor ingles? Cómo permite que en el sermon del 9 en alusion à la independencia del pais se proclamase: *execracion eterna à la intervencion, i á los que la trajeron?* Finalmente, còmo permitiò que en aquel mismo dia se representase la comedia intitulada:—*Heróica lucha contra el poder estranjero?* Deseo la paz como uno de tantos, pero por lo mismo que es tan anhelada pareceme que está mui distante.»

Por noticias del *Paraguay* de 18 de mayo se sabia haber llegado el 11 á la Asuncion dos cañoneras de guerra brasileras pertenecientes à la estacion fluvial de Matogroso. El jeneral Paz se hallaba en aquella capital, i tambien D. Juan Madariaga, hermano del gobernador de Corrientes. Se decia que se trataba de rehacer la alianza entre el Paraguay i Corrientes.»

En 26 de junio no se sabia todavia en Corrientes cuàndo regresaria don Juan Madariaga. Del jeneral Paz decian unos que pasaria por Chaco á Bolivia, i otros que tomaria el mando de las fuerzas paraguayas.

Don Benjamin Virasoro, ajente de Urquiza se habia retirado de Corrientes el 15 de junio i constaba ya su llegada al campamento del gobernado entrerriano.

Una parte de la prensa en el Brasil, i algunos diputados en la Cámara se han pronunciado contra la intervencion europea en el rio de la Plata, pero en jenaral se ha calificado á la dictatura arjentina de gobierno anti-social i anti-americano.

Las siguientes palabras del Sr. França Leite, que elejimos entre las muchas que pudieramos citar de muchos diputados retratan bien el carácter de ese gobierno, i revelan el concepto que de él tienen en el Brasil.

«Es ciertamente maravilloso que una administracion que tenia documentos comparativos de la poca fidelidad que se tiene en Buenos Aires á los principios del derecho de jentes, del mal trato que han sufrido allí los diplomáticos de diferentes naciones, de la intratabilidad de su gobierno, hiciese con tanta precipitacion un tratado de alianza que fortificando cada vez mas à ese gobierno, podia poner en peligro la independencia de Montevideo i envolvernos en una guerra con ese aliado! Señores, el propio ex-ministro de relaciones esteriores leyò en la Càmara un catálogo de ministros i cónsules de diferentes naciones maltratados en Buenos Aires, por lo cual sus respectivas naciones han suspendido con aquel gobierno sus relaciones diplomáticas, i á pesar de esos documentos ¿no vió que con ese tratado de alianza, una vez libre Buenos Aires de los sustos que le daba Montevideo, no seria menos intratable i mas justiciero para con los otros pueblos»?

(*Del Mercurio.*)

CORRESPONDENCIÁ.

SS. EE. de la Época.

Pareciendome de interes el contenido de la siguiente carta la paso à UU. en copia para su publicacion, si lo tienen á bien.—*A. B. C. D.*

Sr. D....................Sucre Octubre 14 de 1846—

Mi estimado amigo.—Continúan las discusiones de las Cámaras en paz y tránquilo reposo, no hay asuntos importantes en discusion, mas que aquellos que ha pasado el Gobierno, porque los diputados solo traen asuntos locales de poco interes, ó apadrinan solicitudes particulares, impertinentes, y algunos no dejan de proponer solemnes disparates.

La cuestion de los Códigos, el proyecto de educacion, el presupuesto de gastos, y otros por este tenor, serán los únicos de que se ocuparàn las Cà-

---

ILA.

Escena del corazon.

Ruidoso estaba y animado desde la mañana el rico palacio de la condesa de Orsay; por el desòrden jeneral que en él reinaba, se podia adivinar que se preparaba una fiesta para la noche.

No se veian subir al aposento de la señora sino modistas, costureras y otras encantadoras que anunciaban grandes proyectos de tocador. Quien hubiese podido penetrar en el retrete, hubiera visto vestidos brillantes de lujo y de frescura estendidos en el gabinete de la petimetra, gabinete no menos importante para ella que el de los ministros para el rey, puesto que en el uno se busca los medios de conservar el pueblo, á quien se engaña, y en el otro los de conservar los amantes que tambien se engañan á menudo. en el uno es cómplice el ministro de Hacienda, en el otra las costureras.

Asi es que la costurera es indispensable y bien acojida en todas partes: en casa de la petimetra es ella para el cuerpo lo que el médico para el alma: asi tambien sigue la suerte de la que viste tanto en lo próspero como en lo adverso. Es una amiga que inspira reconocimiento cuando logra ocultar un defecto ó hacer resaltar una belleza que no existe; pero se hace tambien la mas odiosa enemiga, cuando por su torpeza descubre lo que se queria ocultar.

La señorita Eudoxia (tal era su nombre) vestia á la condesa de poco tiempo á esta parte, porque la señora condesa acababa de mudar, segun solia todos los años, todos sus criados y todas las gentes que trabajaban para ella.

Acababa la condesa de leer un billete en que le decian:

«Por vos, querida condesa, he visto à todas las señoras que «conozco y he hallado al fin lo que deseais: una mujer de al«gunos cuarenta años que pueda vigilar á vuestros criados: ha«blan muy bien de ella; sale de la casa de Stephens, que «se vé precisada á disminuir sus criados por las pérdidas que «ha sufrido: se halla sin empleo: tiene una hija de quince años «muy hábil y muy diestra que podrá serviros de doncella.

«Ya veis que desciendo á los pormenores domésticos: os «pruebo que puedo hacer un marido.

«Os beso los piés, hermosa condesa mia, y dentro de una «hora estaré á vuestras órdenes.

«LORD ASTOLFO DE MURPHI.»

La condesa plegó la carta y la cerrò en un hermoso cofrecito que contenia al parecer otras muchas del mismo papel.

Volvióse despues à la señorita Eudoxia, y le dijo: «Pronto, pronto; probemos esos vestidos: es necesario que en el término de una hora me ponga un traje decente.

La condesa probó sus vestidos de damasco y de encaje; nada se les podia tachar...

—Soberbia estareis asi, decia Eudoxia; nunca matiz hizo resaltar tan maravillosamente vuestras hermosas espaldas. Vuestro futuro esposo quedará esta noche enamorado perdido. Se casa con una reina de beldad.

—Sois una loca, respondia la señora de Orsay; admirais vuestra obra.

—Miraos al espejo, os lo suplico, vereis si admiro mi obra.

—Por mas que digais, jamas tendré un traje que eclipse el de la señora de Alba en el último baile del embajador.

Al mismo tiempo que decia esto, la señora de Orsay se acercaba à la *Psyché*; miraba medio vuelta de modo que pudiese verse por todos lados y tomar al propio tiempo una leccion mas de gracia.

Como aquella frase habia sido interrogativa mas bien que afirmativa, la astuta costurera respondió:

—¡Oh! esta noche, señora, eclipsareis á la señora de Alba.

Fàcil era ver por la espresion de fisonomia de la señora de Orsay que la taimada costurera habia respondido lo que deseaba oir ella.

—¡Vamos! dejemos eso, dijo la condesa: el vestido de Ila es el que no me satisfase: la habeis cubierto con un vestido de moza; Ila no es mas que una niña: en su edad un vestido con pliegues cuadrados es cuanto se necesita.

—Sin embargo, señora, os aseguro que se va formando la señorita Ila: su pecho será en breve el de una mujer; se suelta su cuerpo, se asientan sus caderas; bueno seria el no dejarla al desgaire. La señorita, ya os lo he dicho, no será

maras con provecho; entretanto, es preciso confesar, que tampoco hay otras cosas mejores que hacer, y que estos diputados hacen lo que pueden y obran con patriotismo; convengamos pues en que tuvieron razon de establecer en la constitucion al principio, la reunion bienal de las Cámaras, y si ellas hubiesen tenido lugar cada tres años, habria sido mejor y mas económico; tal es la opinion de los que se llaman hombres de estado en este pais, y he oido repetir lo mismo á varios diputados.

Sabe U. que como forastero observo con imparcialidad, y escucho todas las opiniones; por consiguiente, puedo cumplir lo que le ofrecí sin engañarlo, y puedo llenar su encargo de darle una noticia exacta del estado político de esta Capital, y muy aproximadamente del resto de la República, sin grande temor de equivocarme.

Empezaré por decir á U. que me dá envidia el estado del pais, y daria un ojo de la cara porque el mio se encontrase al nivel de este: en Bolivia hay tranquilidad, seguridad, garantias, libertad individual; libertad politica cuanto es posible y razonable conceder en las Repúblicas nacientes, y lo que es mas, hay confianza, segun veo en la continuacion del orden establecido.

Ya he hablado á U. del Congreso; en cuanto al Gobierno entiendo, que los ministros no son todos muy idóneos, ni gozan prestijio y reputacion; empero, tampoco hay animosidad pronunciada contra ninguno de ellos; están pues en el caso que están todos los ministros, que tiene amigos y enemigos, que unos hablan bien y otros hablan mal, para unos sabios y para otros son necios; así van las cosas en todo el mundo.

En cuanto al Presidente, pasado el primer entusiasmo, y llenados los empleos todos en la República, ha sucedido aquella frialdad ó indiferencia natural, que acontece con todas las afecciones en la vida: él tiene buenos amigos, y si hay enemigos no se conocen por ahora, porque le respetan....... y U. sabe que esto vale mas en política que los entusiasmos pasajeros; entretanto, los mismos criticones confiesan su consagracion esclusiva al trabajo, y su entusiasmo por las mejoras del pais, y todos añaden, que no encuentra cooperacion, ni hombres que le ayuden.

Arido y monótono se presenta el estado politico del pais, para el espíritu del observador, que con ojo filosófico quiere penetrar en el porvenir; aqui no hay ideas absolutamente, sino de lo presente; nadie piensa sino en el dia de hoy, sin acordarse del de mañana: al escuchar á los hombres de estado, y á los politicones en las tertulias, al oir los discursos y conversaciones de los diputados, se creeria que este pais está separado del mundo, que se ignora lo que pasa en el resto del globo, y que todos son niños que se ocupan de los juguetes que tienen entre manos, y de las bagatelas que están á la vista. Los grandes proyectos, ó se desconocen ó asustan por su magnitud, se creen irrealizables y quiméricos; lo que cuesta dinero, desde luego, ofrece dificultades invencibles, porque se piensa solo en vivir como se pueda, y en hacer lo que no cuesta nada; ya U. ve, mi querido amigo, que á ese precio nunca se hizo nada de provecho.

Hacen dias que ha corrido el rumor de que el finado Arzobispo Mendizabal, antes de morir, hizo importantes revelaciones al Presidente de la República, sobre no sé que conciliábulos pretéritos y presentes, informes al Sumo Pontifice, y qué sé yo que otras cosas, que han dado mucho que decir del caracter veleidoso de los señores atenienses, y se ha hablado de esto con misterio y de diferentes modos; los jóvenes acusando á los viejos, á quienes echan la culpa de intrigantes ó inconsecuentes, por hábito y por mania; los viejos aparentando que no hay nada, y que son rumores; pero dando á conocer en sus mismas disculpas, que estaban bien enterados del asunto: este acontecimiento parece que ha dado lugar á que el Gobierno precipite los nombramientos de Obispo y canónigos del nuevo coro de Cochabamba, y aunque por esto han refunfuñado, buscando pelillos para atacar la medida por las personas, parece que se les ha cortado el revesino, como suelen decir

Tambien se ocupan mucho de la Gaceta de Buenos Aires, aparentando y queriendose hacer creer unos á otros, que graves peligros amenazan á la República por aquella parte, y que la cuestion del Plata es el nudo gordiano, y el grande asunto de que deben ocuparse todos los bolivianos; ya U. entiende cual es la madre del cordero, y á donde van á parar estas cuchufletas; pero creo que el hombre este no hace caso de espantajos, y que considera la cuestion del Rio del Plata, como la de Arjel, la de Tejas ó la de los ingleses en la China.

Con este motivo recuerdo ahora una circunstancia muy particular que se me iva olvidando: D. N. N. con quien tengo mucha amistad, ha llegado en dias pasados de Salta, y ha contado á varios, igualmente que á mí, que el Ministro del Perú Astete, se ha puesto en comunicacion con las autoridades de la República Argentina, y por su conducto con Rosas, y que los gobernadores de aquellas provincias al recibir las comunicaciones de Astete, han hecho ostentacion de ellas, mostrandolas á todos, han circulado copias á las demas provincias, y han mandado las orijinales á Rosas, para que las imprima, lo mismo que la del Jeneral Trigo.

Ya he sido demasiado largo en esta carta; en otra ocasion escribiré á U. otras particularidades curiosas, que le diviertan un poco, y asistiré con mas frecuencia á las cámaras para darle noticias mas detalladas.

Espero que U. no será flojo para escribir á su afectisimo atento servidor Q. S. M. B.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO

1. ° Que la pasion de los celos y el estado de embriaguez en que se hallaba el reo Manuel Muñoz, al inferir los maltratamientos que orijinaron la muerte de su esposa lejitima Florentina Rojas, pudieron bien exasperarlo hasta el grado de cometer el delito, por el que ha sido condenado.

2. ° Considerando ademas las razones especiales aducidas por su defensor, y que los jueces ceñidos en el juzgamiento á la lei, no han podido apreciar

DECRETO.

Art. único. Se conmuta al reo Manuel Muñoz la pena de muerte á que ha sido condenado por sentencia ejecutoriada, en diez años de presidio, que deberá sufrir con los rematados destinados al departamento de Cochabamba.

Dado en el Palacio de Gobierno en Sucre á 29 de Setiembre de 1846—*JOSE BALLIVIAN*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

En virtud de una consulta hecha por el Prefecto del departamento de Cochabamba, se ha decretado lo siguiente—

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 3 de Octubre de 1846.

Atendiendo á lo espuesto por el Auditor jeneral del ejército, y á mérito de lo que dispone el articulo 261 de la Seccion 14 del capitulo 10 del código militar, se declara: que todos los individuos de la Guardia nacional que delinquieren profesionalmente, ó cometieren faltas en el servicio, serán juzgados en un Consejo de guerra de Oficiales nacionales presidido por el Prefecto del departamento, que llenará las funciones de Comandante Jeneral, aplicándose al delincuente las penas del código militar. Entretanto, si el delincuente fuere condenado á pena corporal ó infamante, se elevará el proceso al Gobierno, luego que la sentencia hubiere sido pronunciada.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

PROYECTO DE LEI DE LA CAMARA DE SENADORES.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana—

DECRETAN.

Art. 1. ° El Poder Ejecutivo nombrará comisiones especiales para la redaccion de los códigos de comercio y del réjimen interior y administrativo del Estado.

2. ° Concluida la redaccion de los códigos, el Poder Ejecutivo los someterá al exámen y aprobacion de la Corte Suprema de Justicia, á la que concurrirán con voz y voto los ministros jubilados de las Cortes de Justicia, residentes en esta Capital.

3. ° Los códigos civil, penal, de enjuiciamientos y la lei orgánica de los juzgados y tribunales de la República, serán sometidos tambien al exámen y aprobacion de la Corte Suprema.

4. ° Los ministros de Estado podrán concurrir á las sesiones de la Corte Suprema de Justicia.

5. ° La Corte Suprema de Justicia podra llamar á sus sesiones á los científicos y espertos para consultar con ellos los hechos y puntos facultativos.

6. ° A las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, podrán asistir con voz y sin voto, los abogados, y los profesores y doctores de la facultad de derecho.

7. ° La Corte Suprema de Justicia y las comisiones de que habla el articulo 1. ° darán cuenta mensual de sus trabajos al Poder Ejecutivo.

8. ° Aprobados que sean los códigos por la Corte Suprema de Justicia, el Poder Ejecutivo ordenará su publicacion, para que sean cumplidas y ejecutadas, como leyes del Estado, todas las disposiciones contenidas en los códigos, dando cuenta con ellos al Cuerpo Lejislativo.

9. ° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para ordenar el pago de los gastos que á su juicio sean precisos para el cumplimiento de esta lei.

Sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Ciudad Sucre á 18 de Setiembre de 1846—*Casimiro Olañeta*—Presidente del Senado—*Juan J. Ameller*—Secretario Senador.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Octubre 28.

Año 312.—Derrota de Majencio por Constantino. Vencido Majencio huyó hácia Roma con la mira de entrar en ella, mas se desplomó el puente en que pasaba el Tiber, y se ahogó. Al dia siguiente entró Constantino en Roma y publicó un edicto en favor del cristianismo.

1628.—Toma de la Rochela por el Cardenal de Richelieu. Aquella plaza era la fortaleza del protestantismo en Francia.

1700.—Batalla de Nerva entre Carlos XII rey de Suecia y los Rusos. Carlos atacó ochenta mil hombres con nueve mil. Los derrotó, tomó veinte mil prisioneros y murieron treinta mil.

Efemérides Americanas.

28 de 1746.—Segun otra version que creemos mas fundada, el terremoto de Lima que referimos en las efemérides del 26 del presente mes, ocurrió en el 28.

1784.—Nace el Libertador Simon Bolivar en la ciudad de Caracas.

1790.—Firmase en el Escorial un tratado por el cual renuncia la España en favor de la Inglaterra sus pretensiones sobre Nootka y el Canal de Cox en la costa noroeste de Méjico.

1818.—El vice-almirante de Chile D. Manuel Blanco Ciceron ataca denodadamente en el puerto de Talcahuano la fragata de guerra española María Isabel; la apresa, y en seguida se apodera de varios trasportes que de Cadiz conducian tropas al Virey de Lima.

1828.—Publicase en la ciudad de la Paz el primer periódico denominado «Eco de la Paz» y dirijido á sostener el órden constitucional contra la revolucion en que habia sido herido el Gran Mariscal de Ayacucho, y contra los avances de cualquiera que pretendiese sobreponerse á las leyes.

Avisos nuevos.

AVISO

A los SS. Propietarios de la Provincia de Yungas é indijenas.

Pone en su conocimiento el Presidente de la Tenencia del Tribunal del Protomedicato, que el Supremo Gobierno tiene destinada la cantidad de 500 ps. anuales para los botiquines surtidos de buenos medicamentos para socorrer aquel vecindario, sin que se les exija ninguna retribucion por ellos, como igualmente los Médicos destinados á dicha Provincia no podrán percibir ninguna cantidad por su honorario de los indijenas por estar estos remunerados cada uno de ellos por el Gobierno con otros 500 ps. cada uno.

Paz Octubre 27 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Médico.

Habiendo llegado el infrascripto á la presente Ciudad, y estando competentemente autorizado para libremente ejercer su facultad en la corta temporada que trata de permanecer en ella, tiene el honor de ofrecer al respetable público sus servicios profesionales.

Los ciegos, vizcos, sordos, tartamudos, cojos, mancos ú otros que adolecieren de los diversos defectos de la naturaleza, como las estrecheces de la uretra, ancer cuterino, fistulas del ano, fistulas hurinarias, fistula lacrimal, párpados rambersados, labio leporino paladar partido, pies vueltos, piernas encorvadas, cuello torcido, ú otros que tengan pronto y eficaz remedio, pueden ocurrir á su habitacion, desde las diez hasta las cuatro de la tarde.

Operará *gratis*, á los pobres de solemnidad, pero los no absolutamente indijentes, satisfarán lo que corresponda.

Podrá concurrir á las consultas, pero no se encargará de la asistencia por visitas ordinarias.

La Paz, Octubre 25—Casa de Da. Maria del Pilar Diaz (a) Murciana, esquina de la Plaza principal, al costado de la Catedral.

Dr. Garriso.

v8—p1.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 29 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa de la finada Da. Nicolasa Romero, situada en los barrios altos de San Francisco, avaluada en la cantidad de 1,848 ps. por el principal de 150 y deuda de réditos de 63 ps. á favor del Hospital de varones de esta Ciudad; la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz 26 de Octubre de 1846.—*Maceda.*

v8—p1.

Avisos repetidos.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la séptima entregas.

—

Ha llegado hasta el n.° 12 del ALEGRE.

—

Aviso al público.

Por decreto 23 del corriente, el Señor Juez de Letras 1.° de la Capital ha señalado el 24 del prócsimo mes venidero y demas que no sean feriados, para el remate de la mina nombrada la Chacarilla, en el Canton Curaguara Provincia de Ingavi y su respectivo establecimiento, propiedad de los hijos menores del finado D. Mariano Valenzuela y su viuda Da. Sebastiana Cordero en la cantidad de su tasacion. El que guste hacer postura lo efectuará en la oficina del Escribano que suscribe—Paz Octubre 23 de 1846.—*Castro.*

v8—p4.

Aviso interesante.

El infrascripto, como apoderado jeneral y oficial mayor de la Sociedad Boliviana rematadora de los derechos alcabalatorios y patriótico que paga la coca, mantiene en su poder los documentos que desde ahora tres años han jirado por razon de seguridad al pago de las Aduanillas de la Provincia de Yungas, y que asciénden á la suma de 80,000 ps., hace saber á los interesados, que dentro del término de 30 dias puedan ocurrir á recojer aquellos, en la oficina de la Aduana respectiva, presentando las guias que retienen; en intelijencia que vencido dicho plazo deben quemarse los referidos documentos que por su multitud son muy embarazosos en la oficina.

Paz Octubre 22 de 1846.

Santiago Carrasco.

v8—p5.

—

Aviso al público

y á los SS. DD. en Medicina y Cirugia.

Para evitar querellas de los Profesores de Farmacia, el Presidente de la Tenencia del Protomedicato, los hace presente á los espresados Profesores, que dejen en libertad á los enfermos para que se provean de medicamentos que necesiten para la curacion de sus dolencias de las boticas que elijan, (exépto) en caso de no hallarse algunas medicinas en las boticas que hayan elejido los pacientes. Paz 17 de Octubre de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

—

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. José Claudio Quiroga y al Bachiller Manuel Sanjines.

La nocturna el Teniente con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Sangrador para todo el mes en la noche José Hurtado (alias) el Coracero.

Paz 10 de Octubre de 1846.—

Dr. Francisco M. Doblas.

—

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de linea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion. EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra útil para los abogados y estudiantes de derecho á 20 rs. cada ejemplar.

—

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo de industria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicó en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que va se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para facilitar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregó al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Agosto 21 de 1846.

—

EL PALACIO DE LAMBERT.

Está concluida la 5.ª entrega, y los SS. suscriptores se dignarán ocurrir por ella.—Octubre 19.

—

Aviso.

D. Meliton Sola es director de la imprenta de la Epoca, y está autorizado para entender en todos los negocios que á ella conciernen.

Los Empresarios de la imprenta de la Epoca.

—

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

—

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 21.

—

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosí—D. José M. Llano, Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

—

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior........	3 y 18.	Para el Interior.....	4 y 19
Id. id. de á pie.....	11 y 26.	á las 6 de la tarde.	
De Tacna............	2 y 17.	De á pie.............	12 y 27
Del Perú	13 y 28.	á las 3 de la tarde.	
		Para Tacna.........	4 y 19
		á medio dia.	
		Para el Perú........	9 y 24
		á la misma hora.	

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.